



## ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas para la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, A TIEMPO PARCIAL DE TÉCNICO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CRECE CÁDIZ 2012 COMPITE DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Nº 70, ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DE EMPLEO LOCAL 2012-2015 (MARCO ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CÁDIZ 2012-2015) Y COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ (IEDT) EN CONVENIO CON EL AYTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y publicadas en el BOP nº 249 de 31/12/2014. Por Decreto de Alcaldía nº 18 del 06/02/2015, y del art. 21.1 g de la Ley 7/1995, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se hacen pública las siguientes listas provisionales:

### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

SOLICITANTE	DNI	DOCUMENTO A APORTAR EN 10 DÍAS
ANA CECILIA CARO PÉREZ	74930861N	DECLARACIÓN JURADA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES
M <sup>a</sup> AUXILIADORA REYES CALDERÓN	75810650Y	-----
SUSANA PONCE CASTRO	25579061W	-----
NIEVES CARO JIMENEZ	75745136K	-----
M <sup>a</sup> CRISTINA CASTRO DE PIÑA	25707339D	-----
M <sup>a</sup> GUADALUPE GASSIN DE LA PEÑA	31646290S	DECLARACIÓN JURADA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES

### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

SOLICITANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ROCIO ANDRADES CORRAL	15440967D	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA
JUAN JESUS CASTRO ROMAN	25598638Y	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA
JOSE LUIS RODRÍGUEZ LOBATO	20066647K	NO APORTA TÍTULO REQUERIDO O RESGUARDO DE HABERLO PEDIDO

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de **10 DIEZ DIAS HÁBILES**, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal ([www.villaluengadelrosario.es](http://www.villaluengadelrosario.es)), **los aspirantes excluidos** puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho y/o subsanar las faltas de documentos a aportar o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

**Los aspirantes admitidos** pendiente de presentar documentación deberán hacerlo en el plazo de **10 DIEZ DIAS HÁBILES**, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal ([www.villaluengadelrosario.es](http://www.villaluengadelrosario.es)), en el caso de la no presentación en el plazo establecido, se darán por excluidos de la selección.

Villaluenga del Rosario, a 06 de febrero de 2015

Fdo: El Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario, C.I.F. P1104000C

C/Real 19,11611 Villaluenga del Rosario (Cádiz), Tlf: 956460001, Fax 956463100

